Moción de Orden del Día N°. 16133

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora 9:50

MOCIÓN DE SALUDO

"36 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO BOCA DEL RÍO"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Acuerdo Municipal N° 006-89 del 08 de marzo de 1989**, se creó el **Centro Poblado Menor de Boca del Río**, consolidándose como una de las zonas costeras más representativas y de mayor crecimiento en la región de Tacna.

2. Que, a lo largo de estos **36 años**, Boca del Río ha logrado un importante desarrollo en infraestructura, servicios y ordenamiento territorial, convirtiéndose en un **balneario emblemático**, atractivo tanto para la población local como para turistas nacionales e internacionales.

3. Que, su privilegiada ubicación geográfica en la costa tacneña le permite contar con un **clima cálido y templado durante gran parte del año**, lo que lo convierte en un destino ideal para el descanso, la recreación y el esparcimiento familiar.

4. Que, Boca del Río se ha convertido en **uno de los motores del turismo regional**, generando oportunidades económicas y promoviendo el desarrollo de actividades comerciales, gastronómicas y de servicios que benefician a la población local.

RU - 1824277

5. Que, su variada oferta gastronómica, basada principalmente en **productos marinos frescos**, lo ha posicionado como un destino culinario destacado en la región, atrayendo a visitantes de distintas partes del país.

6. Que, gracias a la organización y esfuerzo de sus autoridades locales y pobladores, Boca del Río sigue en constante crecimiento, buscando mejorar sus condiciones de vida y consolidarse como un **modelo de desarrollo sostenible en la zona costera de Tacna**.

7. Que, es deber del **Congreso de la República** reconocer y saludar los aniversarios de aquellas localidades que, a través de su desarrollo y atractivo turístico, contribuyen al fortalecimiento de la economía regional, la identidad cultural y el bienestar de sus ciudadanos.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar su **saludo y reconocimiento** al Centro Poblado Boca del Río por conmemorarse el **36° aniversario de su creación política**, resaltando su importancia como principal balneario de la región de Tacna y su creciente desarrollo turístico, económico y cultural.

Segundo. - Destacar que el **08 de marzo** es el **día central de celebración** de este importante aniversario, fecha en la que la comunidad de Boca del Río reafirma su identidad, historia y compromiso con el progreso del centro poblado.

Tercero. - Extender un especial reconocimiento a las autoridades locales, representadas por el **alcalde Juan Mamani Huayna y los regidores del Centro Poblado Boca del Río**, quienes trabajan por el bienestar y desarrollo de esta comunidad, impulsando iniciativas en favor de su crecimiento sostenible.

Cuarto. - Exhortar a las autoridades locales, regionales y nacionales a continuar promoviendo políticas y proyectos que contribuyan a la mejora de la infraestructura, los servicios y la calidad de vida de los habitantes de Boca del Río, garantizando su desarrollo ordenado y sostenible.

Quinto. - Disponer que se remita la presente **Moción de Saludo** a las autoridades del Centro Poblado Boca del Río, como muestra del reconocimiento del **Congreso de la República** a su trayectoria y aporte a la región de Tacna.

Lima, 07 de marzo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2025 09:04:16-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/jlpr
C.c.
Archivo